

LIQUIDACION DE COSTAS.

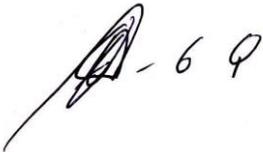
Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. Del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS ALFA MENSAJES FOLIO 56 CUADERNO PRINCIPAL..... \$ 50.000
-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 90 CUADERNO PRINCIPAL.....\$1.175.210.4

Total.....\$ 1.225.210.4

Total costas: Un millón doscientos veinticinco mil doscientos diez pesos con cuatro centavos. (\$1.225.210.4)

Cácota. 24 de agosto de 2020.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.